



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 300 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Junio del 2021

### VISTO:

El Plan de Trabajo denominado "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "INSTALACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN EL ANEXO DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA" con CUI N° 258209 remitido con Informe N° 2180-2021-MDI/GIDUR de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se tiene por objetivo, establecer normas internas y procedimientos obligatorios, que permitan realizar los procesos de ejecución de los proyectos de inversión, bajo la moralidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la Municipalidad.

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural mediante Informe N° 1941-2021-MDI/GIDUR remite a la Unidad de Supervisión el Plan de Trabajo denominado "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "INSTALACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN EL ANEXO DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA" con CUI N° 258209, para su revisión y aprobación, el cual fue elaborado por el Ing. Percy Felipe Quispe Zamudio, para materializar la ejecución del proyecto en mención, considerando un presupuesto de S/. 41,498.82 (Cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho con 82/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios por administración directa.

Que, mediante Informe N° 1288-2021-US-GM/MDI de fecha 02 de junio 2021, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe, Jefe de la Unidad de Supervisión, remite la conformidad técnica al Plan de Trabajo denominado "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "INSTALACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN EL ANEXO DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con CUI N° 258209, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Jorge Arnold Zuñiga Mamani quien en base a sus conclusiones y recomendaciones a través del Informe N°026-2021-MDI-US/JAZM, otorgo su conformidad técnica, acorde al Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", expediente que es remitido a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 2180-2021-MDI/GIDUR de la Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural, recomendando continuar con el trámite para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 1339-2021-MDI/GPP de fecha 08 de junio de 2021, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 41,498.82 (Cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho con 82/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo denominado "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "INSTALACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN EL ANEXO DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con CUI N° 258209, el mismo que será afectado a gastos generales del proyecto en mención, por lo que recomienda continuar su trámite de aprobación.

Estando los Informes técnicos favorables, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto, se debe proceder a aprobarse el Plan de Trabajo denominado "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "PLAN



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 300 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Junio del 2021

PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "INSTALACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN EL ANEXO DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con CUI N° 258209 en la modalidad de ejecución presupuestaria directa, mediante el presente acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, El Plan de Trabajo denominado "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "PLAN PARA ELABORACIÓN DE INFORME SITUACIONAL" del Proyecto: "INSTALACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS EN EL ANEXO DE VILALACA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con CUI N° 258209, con un presupuesto total de S/. 41,498.82 (Cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho con 82/100 soles) considerando su ejecución por administración directa en un plazo de 60 días calendario; que en anexo forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento del presente acto administrativo, aprobado en el artículo primero de la presente resolución, realizando las acciones que correspondan para su ejecución y su cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GIDUR  
US  
GPP



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL